



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0055084/2016

VISTO

La propuesta presentada por la licenciada Cecilia Perrone, en la cual solicita autorización para dictar el Curso de Extensión: **"Diseño de Programas de Intervención Comunitaria sobre factores de riesgos de violencia"**, destinado a estudiantes y profesionales del área de la salud, docentes y público en general interesado en la temática, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de carácter extensionista tiene como objetivo revisar el estado actual del conocimiento científico acerca de los factores que se encuentran vinculados a la emergencia de conductas violentas y los modos de prevenirlas y asistir de manera teórico/técnica en el diseño de programas de intervención de tipo comunitarios

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 142/2015.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello, en el día de la fecha, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del Curso de carácter extensionista: **"Diseño de Programas de Intervención Comunitaria sobre factores de riesgos de violencia"**, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2017, tal cual se detalla en el Anexo que, con 1 foja, forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la licenciada Cecilia Perrone, DNI 28248596, se desempeñe como Responsable Académica y la licenciada Carla Micaela Saglietti - DNI 34970359 - como Responsable Administrativa, y designar como colaboradoras a las licenciadas Violeta Vairus - DNI 35103377- y Valentina Munguia DNI -36200596-.


Prof. Horacio Meléndez
Consejero Docente
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0055084/2016

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la licenciada Cecilia Perrone a realizar el cobro en concepto de honorarios una vez deducido del porcentaje correspondiente a la UNC y a la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Área Económico Financiera de esta Facultad a realizar el cobro de cuotas/valor completo del mencionado Curso.

ARTÍCULO 5°: Los responsables del presente Ciclo deberá presentar ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, un informe cualitativo de la misma, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y un informe del desarrollo de la misma, a fin de obtener la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 6°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, difundir, notificar y archivar.

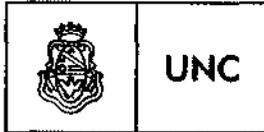
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N° 112


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0055084/2016

RHCD N° 112

ANEXO

DATOS ORGANIZATIVOS

DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA SOBRE FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA

Destinatarios: Profesionales y estudiantes del área de salud. Docentes. Público en general interesado en la temática.

Lugar de Dictado: Facultad de Psicología - UNC

- *Aulas. 1*
- *Capacidad. 50 personas*

Cupo: 50 personas

Aranceles: Aranceles por curso completo \$900.

- *Modalidad de pago: Curso completo: 1 cuota de \$900 o 2 cuotas de \$450.*

Dictado del Curso: Primer cuatrimestre 2017.

- *Día tentativo. Miércoles*
- *Hora. de 17 a 20 hs*
- *Frecuencia. quincenal*
- *N° de encuentros. 6*

Carga horaria (con especificación en horas reloj).

- *Curso completo.: 30 hs*
- *Horas presenciales.: 18 hs*
- *Horas no presencial: 12 hs*
- *Horas por encuentro.: 3 hs*

Certificación. Asistente con evaluación aprobada.

Inscripción y cobro de aranceles. Facultad de Psicología.

Aparatos. Cañon Láser.

Cobro de honorarios. Lic. Cecilia Perrone


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología